



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
SUBZONA ZAMORA CHINCHIPE N°-19



DATOS INFORMATIVOS

ASUNTO:	INFORME DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2021 FASE 0	CÓDIGO:	Informe Nro. 2022-012-SEC-SZZCH N°-19
		FECHA:	Zamora, 16 de febrero del 2022
PARA:	Sr. Coronel de Policía de E.M. Klever Fernando Enríquez Chacón COMANDANTE DE LA SUBZONA ZAMORA CHINCHIPE N° 19		

I. ANTECEDENTES

- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0005-C, de fecha 10 de enero del 2022.

II. BASE LEGAL

LEY / NORMA	ARTÍCULO
Constitución de la República del Ecuador	Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.
Resolución (Rendición de Cuentas del año 2021)	N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

III. TRABAJOS REALIZADOS

En cumplimiento a la disposición emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, se realiza las siguientes actividades referente a la Rendición de Cuentas del **periodo 2021 FASE 0**:

Con Memorando N°. PN-SZ-ZCH-19-SEC-2022-0098-M, de fecha 21 de enero de 2022, se dio cumplimiento al Circular N°. Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0005-C, de fecha 10 de enero del 2022, donde solicita se realice las coordinaciones para el taller de capacitación y el Proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2021, con los delegados Provinciales del Consejo de Participación Ciudadana y Control.

- En la Provincia de Cotopaxi se coordinó con el Dr. Diego Abarca, delegado Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control de Zamora Chinchipe; donde se realizó la capacitación el día miércoles 16 del 2022 a las 09h00 mediante la plataforma virtual Zoom. (**ANEXO fotografía 1**).



IV. CONCLUSIONES

1. Que, se dio estricto cumplimiento a lo solicitado por el Escalón Superior según los documentos mencionados.
2. Que, se realizó las coordinaciones con el Dr. Diego Abarca, delegado Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control de Zamora Chinchipe; para la capacitación mediante la plataforma virtual Zoom.

V. RECOMENDACIONES

1. Que el presente informe se eleve a conocimiento del Escalón Superior para el registro y trámite correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Fotografías

VII. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR

Angel Eduardo Chuiza Guañuna
Cpop. de Policía

**ANALISTA DE COORDINACIÓN OPERACIONAL DE
LA SUBZONA ZAMORA CHINCHIPE NRO. 19**



REVISADO POR

Rene Adalberto Cañar Romero
Mayor de Policía

**JEFE DE OPERACIONES DE LA SUBZONA ZAMORA
CHINCHIPE NRO. 19**

